

Radicado N° kWGaV1ArSRu-eE1mg574eQ

Bogotá, D.C., 08 de julio de 2020

Señor:

(Dato retirado por ley de protección de datos, Ley 1581 de 2012)

Ciudad

Respetado:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante la Presidencia de la República bajo número de radicado OFI20-00141986 - EXT20-00108975 y trasladada por competencia a este Ministerio bajo número de radicado No. kWGaV1ArSRu-eE1mg574eQ, en la que manifiesta que requiere realizar un poder con carácter prioritario para reclamar su pensión en y que fue remitida por competencia a este Ministerio el pasado 6 de julio de 2020.

Sobre el particular le informamos que una vez revisada nuestra base de datos se evidenció que usted también radicó la petición No. **UpMBX452Tdqn3ADG3zT_tA** y el objeto coincide con el de la presente solicitud; la misma fue resuelta dentro de los términos establecidos por la ley, por lo cual y de acuerdo con el artículo 19 de la ley 1755 de 2015, el presente radicado se finalizará en la base de datos.

Por favor no responda este mensaje

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace:
<https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac>

Cordialmente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co



CSORTIZB